

**Anexo I. Estructura del autoinforme de renovación de la acreditación de títulos de grado y máster**

**AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

**Extensión máxima recomendada 30-35 páginas**

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Córdoba
ID Ministerio.	4316450
Denominación del título.	Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad
Curso académico de implantación.	2019-20
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Semipresencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	6
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Instituto de Estudios de Posgrado</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	<i>No procede</i>
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	<i>No procede</i>
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	<i>No procede</i>
En su caso, estructuras curriculares específicas.	<i>No procede</i>
Web del título.	<a href="https://www.uco.es/idep/master-gestion-ambiental-y-biodiversidad">https://www.uco.es/idep/master-gestion-ambiental-y-biodiversidad</a>



## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) de la Universidad de Córdoba (UCO) del que depende el Máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad (MUGAB) dispone de una página [web](#) de acceso público para cada título de máster que recoge toda la información requerida. La página [web](#) del Título informa de manera actualizada, transparente y adecuada sobre los aspectos del Título y considera las necesidades de los colectivos implicados, estudiantado, alumnado potencial, profesorado, PTGAS, egresados, empleadores y de la sociedad en general. La web cumple con los requerimientos de publicación de información accesible.

La web del título en su pestaña de “*Presentación*” cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: [Denominación completa del título en castellano](#); [Especialidades](#) en el título de Máster; [Modalidad de enseñanza \(semipresencial\)](#); [número total de créditos](#); [Idioma de impartición](#); [Número de plazas ofertadas](#), [Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes](#), Perfiles de [ingreso](#) y de [egreso](#) a los que se orientan las enseñanzas e Información de [medios materiales](#) y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...).

En la pestaña “*Normativa*” de la web se recogen los [Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos](#) y en el apartado de Información General de la pestaña de “*Información al estudiante*” está recogida la Información sobre los [programas de movilidad](#) de los estudiantes propios y de acogida.

La web del título, en la pestaña “*Plan de estudios y profesorado*”, cuenta con todas las guías docentes que recogen información relativa al [desarrollo operativo del programa](#), en concreto: denominación de módulos y asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, TFM); descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina. También hay un apartado de profesorado que cuenta con la [descripción de los perfiles básicos del profesorado](#) (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y del [personal de apoyo administrativo](#).

La [organización temporal, horarios y aulas](#) están detallados en la pestaña “*Horarios y aulas*”. La información relacionada con las [prácticas académicas externas](#), el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas colaboradoras se encuentra en la pestaña “*Prácticas y movilidad*”. La información sobre los [TFMs](#), reglamento, calendario y documentos modelo está en la pestaña de “*Trabajo Fin de Máster*”.

Los alumnos encuentran [orientación académica](#), general y específica, en la pestaña “*Información al Estudiante*”. Además, el alumnado dispone de [orientación profesional](#) en el epígrafe del mismo nombre en la pestaña “*Presentación*” ya que la UCO y el IDEP ofrecen un servicio de Orientación Profesional lo más completo posible e inmerso en la realidad del mercado laboral actual. Para capacitar a los usuarios de una mayor competencia profesional el máster en Gestión ambiental y biodiversidad abarca los ámbitos de la formación complementaria, y de la experiencia profesional a través de la realización de prácticas en



empresas. Para conseguir esta finalidad el máster tiene establecidos lazos de colaboración con numerosas entidades y organismos públicos y privados. Los [convenios de colaboración](#) están disponibles en la pestaña “*Prácticas y Movilidad*”. Además, la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor) ofrece a los estudiantes y egresados de la UCO un Servicio de Orientación Profesional a través del Programa Andalucía Orienta, en colaboración con el fondo Social Europeo y el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Toda esta información aparece en la web pestaña “Presentación” en el epígrafe de [orientación profesional](#).

Toda la información del título está contenida en una única página [web](#) que se ha diseñado para que tenga la mejor accesibilidad posible y cada día se continúa depurando para cubrir en la medida de lo posible las incidencias que puedan presentarse al respecto, teniendo siempre como fin una correcta y fácil presentación y comprensión del contenido publicado.

**Evidencias:** Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Denominación completa del título](#);
- [menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster](#);
- [modalidad de enseñanza \(semipresencial\)](#);
- [número total de créditos](#);
- [idioma de impartición](#);
- [número de plazas ofertadas](#);
- [requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes](#);
- [criterios de reconocimiento y transferencia de créditos](#);
- [información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida](#);
- [perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas](#);
- [denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios](#);
- [número de créditos ECTS](#);
- [tipología \(básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas\)](#);
- [información sobre los TFMs](#);
- [organización temporal](#);
- [descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina](#);
- [descripción de los perfiles básicos del profesorado \(número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias\)](#);
- [recursos humanos necesarios y disponibles](#);
- [medios materiales y servicios disponibles \(espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...\)](#);
- [en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles](#),
- [información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado](#).

**1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).**



En la [página web](#) del Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba se encuentra un enlace a la web del Servicio de Garantía de la Calidad de la UCO en la que están publicados los resultados de satisfacción para todos los grupos de interés (entrar en el apartado 5. Resultados de los Procedimientos del SGC), así como los registros de los procedimientos del [SGCT](#) (ver apartado 2. Manual de Procedimientos).

Los datos sobre los resultados alcanzados y sobre la satisfacción de todos los grupos de interés se ofrecen, en la [página web](#) del Máster, la cual se encuentra en constante actualización. A través de ella, se puede acceder al [gestor documental](#) de los Títulos oficiales de la UCO y a los [resultados](#) obtenidos por el Título en todos los procedimientos del SGC. Específicamente los referidos a la satisfacción global del Título se muestran en el procedimiento P-2 ([P-2.1 alumnado](#), [P.2.2 Profesorado](#) y [P-2.3 PTGAS](#)). Los resultados y el análisis de estos son objeto de los autoinformes de seguimiento que pueden consultarse en la [web](#), también puede encontrarse el [grado de satisfacción](#) del alumnado con sus estudios y la satisfacción con las prácticas externas del alumnado y del tutor docente.

En la misma página web del título se pueden encontrar públicos los resultados académicos y de [satisfacción](#) ([ver sección indicadores](#)) de los últimos 4 años: tasa de graduación, de abandono, de rendimiento, nota media de ingreso, oferta de plaza de [prácticas externas y movilidad](#), empleabilidad de los/as graduados/as. La publicación de estos resultados garantiza los criterios de transparencia y accesibilidad.

#### Evidencias:

*Información que debe estar accesible a través de [la web](#) del título:*

- [Resultado de la satisfacción de los estudiantes.](#)
- [Resultado de la satisfacción del PDI.](#)
- [Resultado de la satisfacción del personal de apoyo.](#)
- Resultado de la satisfacción de los egresados. [Tablas](#) e [informe](#).
- Resultado de satisfacción de los empleadores. [Tablas](#) e [informe](#).
- [Datos y Resultados](#) obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

### **1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

La [página web](#) del Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba da acceso al Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Máster de la Universidad de Córdoba (ver tabla en el apartado *Datos generales del título* de la página de [Presentación](#)). Con respecto al sistema de garantía de calidad propio del título, en la pestaña [Estructuras](#) está disponible la información de los miembros de la Unidad de Garantía de la Calidad del Máster (UGCM), así como los archivos históricos de las actas de sus reuniones. Por otro lado, en la pestaña [Seguimiento e Indicadores](#) se pueden consultar los autoinformes de seguimiento del título, así como el plan de mejora de este.

La página web del título tiene un apartado específico de [Normativa](#) donde se puede consultar los Reales Decretos que rigen las enseñanzas universitarias y los reglamentos de



la UCO relevantes para los estudiantes de máster (i.e., Estudios de Máster Universitario, Régimen Académico de los Estudios Oficiales, Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Córdoba, o Procedimiento de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario oficial en la UCO). Además, cuenta con un apartado de [Información al Estudiante](#) que facilita información general sobre el título, los [sistemas de apoyo específicos para el alumnado](#) (v.gr. Servicio de Alojamiento, Biblioteca, Deportes, Idiomas, Informática, Servicio de Atención a la Diversidad, Oficina de información al estudiante, Prácticas y empleo, Oficina de Relaciones Internacionales, Área de Cooperación y Solidaridad), e información detallada de los procedimientos de comunicación durante el transcurso de los estudios, así como los mecanismos para la [presentación de quejas y sugerencias](#).

En la misma página de [Presentación](#) de la página del Máster se encuentra disponible un enlace para la descarga de la Memoria de Verificación (ver tabla en el apartado *Datos generales del título*) y a los informes de seguimiento de la acreditación en la sección [Seguimiento e Indicadores](#). En esta misma página pueden observarse las [evaluaciones de la Agencia de la solicitud de verificación y seguimiento](#).

También la página web da acceso al [plan de mejora](#) de la titulación.

#### Evidencias:

*Información que debe estar accesible a través de la web del título:*

- [Memoria verificada y en su caso modificada](#). (capturas de pantalla de los enlaces y los documentos enlazados)
- [Responsables del SGC](#). (capturas de pantalla de las distintas webs donde aparece la información)
- [Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión](#). (enlace a la web donde aparece recogida la información)
- [Procedimientos del SGC](#). (capturas de pantalla de las distintas webs donde aparece la información)
- [Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC](#). (enlace a la web donde se encuentran los planes de mejora)
- [Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo](#). (Ver Reglamento de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba y dentro ver el TÍTULO III. Acceso, admisión, matrícula y régimen económico de los Másteres universitarios, pág. 10)
- [Normativa de acceso y admisión](#). (Ver Reglamento de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba y dentro ver el TÍTULO III. Acceso, admisión, matrícula y régimen económico de los Másteres universitarios, pág. 10)
- [Normativa de permanencia](#). (Ver Reglamento de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba y dentro ver el Artículo 46. Años de permanencia, pág. 18)
- [Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos](#). (Ver Reglamento de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba y dentro ver TÍTULO V. Gestión académica de los estudios de Máster. CAPÍTULO III. reconocimiento y Transferencia. Artículo 48. Reconocimiento y transferencia., pág. 19)
- [Normativa de movilidad](#). (Ver Reglamento sobre Movilidad Nacional e Internacional de estudiantes de la Universidad de Córdoba)
- [Normativa de evaluación](#). (Ver Reglamento de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba y dentro ver TÍTULO V. Gestión académica de los estudios de Máster. CAPÍTULO II. Seguimiento y Evaluación. Artículo 42. Evaluación, pág. 17)



- [Normativa de prácticas externas](#). (Ver Reglamento de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba y dentro ver TÍTULO V. Gestión académica de los estudios de Máster. CAPÍTULO V. Prácticas Externas en los Másteres, pág. 22)
- [Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster](#). (Ver Reglamento de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba y dentro ver TÍTULO V. Gestión académica de los estudios de Máster. CAPÍTULO IV. Trabajo Fin de Máster, pág. 20)
- [Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados](#). (capturas de pantalla de la web donde se indican los mecanismos de apoyo).
- [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación](#) (enlace al documento en la web).
- [Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación](#) (enlace a la web donde se encuentran disponibles).
- [Plan de mejora del título](#) (enlace al último plan de mejora aprobado y publicado).

#### **1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.**

Para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes y el PDI el MUGAB dispone de indicadores válidos que se obtienen del procedimiento P-2 del SGC (encuesta P-2.1 estudiantes; encuesta P-2.2 PDI). Posteriormente, los datos obtenidos son analizados por los integrantes en las UGC y utilizados para proponer mejoras del máster, tal y como se recogen en las actas disponibles en la web. Mediante el [Gestor Documental](#) se pueden consultar las encuestas P-2 Evaluación de la satisfacción global sobre el título, del estudiantado, profesorado y PAS.

Los resultados de los indicadores de satisfacción obtenidos son posteriormente analizados por los responsables en la UGCT, y así queda recogido en las [actas disponibles en la web del título](#), cuyo análisis de resultados es realizado por la UGCT. Este análisis muestra una alta valoración por parte del [PDI](#), aunque los otros dos colectivos ([Alumnado](#) y [PAS](#)) presentan una baja participación a lo largo de los años que se analizan. Todo esta información ha sido utilizada en el proceso de mejora del máster y así se refleja en [el Plan de Mejora](#).

##### Evidencias:

1. Indicadores de satisfacción: [PDI](#) y [alumnado](#).
2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora ([ver actas](#)).

## **CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

### **2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad**

El título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad, en consonancia con los “Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)”. Se diseñó, según el modelo establecido por la Universidad de Córdoba, durante el curso 2017-2018, junto a la [Memoria de solicitud de Verificación del Título](#), que, a tenor del [Anexo I del Real Decreto 861/2010](#), debía incorporar, en el punto 9, un Sistema de Garantía de Calidad de Título (SGCT).

En mayo de 2019 se adapta al nuevo modelo marco de los SGC de grado y máster, aprobado en Consejo de Gobierno de la UCO (16/05/2019) que introducía nuevos modelos de



encuestas de los procedimientos P2, P5, P6 y P9. En 26/10/2020, el SGCT se adapta al nuevo modelo marco de los SGC, aprobado en Consejo de Gobierno (24/07/20), que introducía la revisión del Manual de Calidad para eliminar referencias obsoletas, la revisión y reordenación de la totalidad de los procedimientos, la modificación del calendario de aplicación de los procedimientos, la revisión del modelo de Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) y nuevos modelos de encuestas de los procedimientos P2, P5, P6 y P9 para añadir especificidad para oferta semipresencial y virtual. Todas estas revisiones han quedado reflejadas en las [actas de la SGCT](#).

Los procesos de revisión del SGCT se articulan a través del Procedimiento de revisión y mejora del SGC (apartado 4.2 del Manual de Garantía de Calidad). La revisión incluye el análisis del Manual de Calidad, la detección de debilidades y propuestas de mejora de este a la Comisión de Calidad de los Títulos de la UCO.

El SGCT establece la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) como el órgano responsable de la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad, compuesta por presidente, secretario, y representantes del profesorado, estudiantes, PAS y empresas del sector, publicada en la web. Tras un periodo de falta de actividad, en el último año la comisión se reúne periódicamente (3-4 veces al año) y de forma extraordinaria (en casos necesarios como la redacción de esta memoria) para el análisis de los resultados de los procedimientos y toma de decisiones. Fruto de este análisis redacta los informes de seguimiento y emprende acciones de mejora que, junto a las diseñadas para dar respuesta a las recomendaciones de ACCUA (anterior DEVA), se reflejan en los [planes de mejora anuales del título](#). La toma de decisiones se refleja en las correspondientes [actas de la UGCM](#).

El SGCT contiene también el [Manual de calidad](#), hoja de ruta permanente para la recogida eficaz de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora.

Igualmente, el SGCT cuenta con una política de calidad (ver apartado 1.2.a Política de Calidad del Título del [Manual de calidad](#)), contextualizada en la política de calidad de la Universidad, en la que el título se compromete con la mejora permanente.

Para proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos, generar información, en vistas a formular propuestas de mejora, el SGCT cuenta con un [gestor documental](#). La [plataforma de SGC](#) de los Títulos Oficiales de la UCO es gestionada por la Sección de Gestión de Calidad del Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba. Es una herramienta muy útil y utilizada continuamente por la UGCT para el desempeño de sus funciones. Permite la realización en línea de todas las encuestas de los procedimientos del SGCT y mantiene el [histórico de resultados](#) de los cursos a analizar. Además, la plataforma cuenta con una [zona pública](#) donde todos los grupos de interés pueden consultar los resultados obtenidos en cada uno de los procedimientos. Tiene además una [zona privada](#) que, con acceso restringido a los responsables del Título, muestra resultados protegidos pero necesarios para la toma de decisiones.



El SGCT envía en cada curso académico los enlaces fomentando la participación de los distintos colectivos en las actividades de evaluación (cumplimentación de encuestas) al finalizar cada periodo lectivo.

Evidencias:

- [Información sobre la revisión del SGC](#) (ver actas de la UGCM y CAM)
- [Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.](#)
- [Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC](#)
- [Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.](#)
- [Cuadro de mando.](#)
- [Acceso al sistema de gestión documental del SGC.](#)

## **2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

El Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) establece los [procedimientos que permiten recabar información del título](#). Estos procedimientos están plenamente desplegados y proporcionan información para la revisión del título en todas sus dimensiones, permitiendo su revisión continua.

La revisión del título se realiza por parte de la UGCM en una reunión a principios de curso en la que se evalúan los resultados de los procedimientos de evaluación del máster durante el curso anterior. Dicho análisis sirve para realizar propuestas de mejora que se redactan en un Plan de Mejora, que es elevado a la dirección del máster para su evaluación y aprobación por parte del CAM. Una vez que se aprueba el Plan de Mejora, este se publica en la página web. Dicho plan de mejora es el documento de referencia de la dirección del máster para implantar las medidas de mejora. Al finalizar el curso se realiza una evaluación de [seguimiento del Plan de Mejora](#) y la UGCM elabora un nuevo documento que se remite a la dirección para su aprobación por parte del CAM. La iteración entre planes de mejora y documentos de seguimiento permite una mejora progresiva del título.

El SGCT define el procedimiento “P-12: Criterios y procedimientos específicos en caso de extinción del título” que establece los criterios para la modificación o suspensión del máster, así como los procedimientos a seguir por sus responsables, que permitan al alumnado superar las enseñanzas a extinguir, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión. El [RD 861/2010](#) de 2 de julio establece, en su art. 28 sobre “Modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de másteres oficiales ya verificados”, contempla toda la normativa a este respecto, incluyendo los criterios de extinción y procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado.

El título cuenta con planes de contingencia destinados a garantizar la calidad del título en situación sanitaria especial como la derivada de la pandemia de COVID-19. En la página web del sistema de gestión documental del SGCT, en su apartado “[3. Guía de actuaciones en situaciones extraordinarias](#)” se puede acceder al contenido de esta guía en la que se



describe el procedimiento a seguir para documentar las adaptaciones en la docencia y sistemas de evaluación derivados de la pasada crisis sanitaria.

#### Evidencias:

- [Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título \(ver apartados P1 a P10\).](#)
- Mecanismo para analizar los resultados del programa ([ver apartado P11 del documento de procedimientos](#) y [actas de la UGCM](#)).
- Procedimiento de extinción del título ([ver apartado P12 del documento de procedimientos](#)).
- [Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.](#)
- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades: no aplica.
- En su caso, coordinación entre:
  - o Títulos que se imparten en más de un centro: no aplica.
  - o Títulos conjuntos: no aplica.
- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de:
  - o Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.
  - o Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios).
  - o Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
  - o Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

### **2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

El SGCT, a través de sus procedimientos, posibilita la recogida de datos (que quedan recogidos en un [gestor documental](#)) y el análisis de la información. Esto facilita la mejora sistemática y continua del Título, proporcionando información sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés. Los procedimientos del SGCT vienen detallados en el [manual de SGC](#). Estos recogen información sobre diferentes ámbitos del programa formativo y tienen en cuenta a todos los grupos de interés: profesorado, estudiantes, PTGAS, asesores académicos, tutores externos.

La recogida de información sobre los egresados y empleadores se hace mediante encuestas telefónicas a través del sistema *Call Center*, mecanismo puesto en marcha por el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente y el Servicio de Calidad y Planificación.

A nivel general, para recabar otra información de los grupos de interés, es también útil el [Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones](#).

#### Evidencias



- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo ([ver apartados P1 a P10 del manual de procedimientos](#)).
- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación ([ver apartado P11 del manual de procedimientos](#)).
- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:
  - o [Estudiantado](#).
  - o [Personal académico](#)
  - o [Personal de apoyo y personal de administración y servicios](#).
  - o [Egresados](#).
  - o [Empleadores](#).

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

Los planes de Mejora son unas de las herramientas fundamentales con las que cuenta el SGCT para mantener la mejora constante y el aseguramiento de la calidad. El título emite el Plan de Mejora basado en los informes internos y externos del SGCT.

La UGCM, a partir del análisis de la información recabada mediante los distintos procedimientos recogidos en su Manual de Calidad y tras los procesos de revisión, elabora un [Plan de Mejora del Título](#) (P11-1). En la página web del título se tiene acceso a los distintos Planes de Mejora para el Título. Estos planes se realizan teniendo en cuenta, además de los resultados recabados mediante los distintos procedimientos, los distintos [informes de seguimientos elaborados por ACCUA](#) (anterior DEVA).

Al final del curso académico se realiza un seguimiento de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejora anual, con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora trazadas. Para ello se cuenta con la ficha [de seguimiento del plan de mejora](#) anual (ficha P-11.II). Estos documentos se publican en la sección de [“Seguimiento e indicadores”](#) de la página web del título

Para controlar que las acciones de mejora contempladas en el plan de mejora anual son alcanzadas e implementadas en el título, al finalizar el curso académico, se realiza un informe de seguimiento interno anual.

#### Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento](#)
- [Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:](#)
  - o los indicadores que midan las acciones,
  - o responsables,
  - o nivel de prioridad,
  - o fecha de consecución y
  - o temporalización.
- [Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora](#).
- [Histórico del Plan de Mejora del Título](#).



- [Informes de evaluación externos](#) (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación)

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El programa formativo actual se corresponde con la [última versión de la memoria verificada](#), no se han hecho modificaciones.

No existe información de renovación de la acreditación previa, siendo este el primer informe de dichas características para el título de Máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad en la UCO.

El desarrollo de las enseñanzas de las asignaturas del plan formativo se realiza a través de las [guías docentes](#), en las que se detallan, en coherencia con la Memoria de Verificación, el idioma en que se imparte la docencia, los datos del profesorado, competencias, objetivos, metodologías, actividades presenciales y no presenciales y horas de dedicación, materiales, instrumentos de evaluación y porcentajes de calificación, bibliografía, criterios de coordinación y plan de contingencia. La realización de las guías es gestionada a través del sistema [e-Guiado](#) de la UCO, para la que, cada curso, se establece [calendario](#) e instrucciones y el proceso de revisión de las mismas por parte de la directora del Título, para su aprobación en el IDEP y posterior publicación, antes del periodo de matrícula.

El diseño de las [prácticas externas](#) y el [Trabajo fin de Máster](#) se ha ido perfilando y enriqueciendo a lo largo de los cursos que se evalúan, para adaptarse a los nuevos retos educativos y a las indicaciones de los resultados de los procesos de evaluación de los mismos, como se verá en el criterio correspondiente.

##### Evidencias:

- [Memoria verificada actualizada \(DEVA\)](#).
- [Informe de Verificación \(DEVA\)](#).
- [Informes de seguimiento \(DEVA\)](#).
- [Actas de la Unidad de Garantía de la Calidad](#).
- [Guías docentes](#).

#### **3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

La modalidad de la enseñanza del título de Máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad es semipresencial y se corresponde con lo establecido en la [Memoria de Verificación](#), sin que haya habido modificaciones a este respecto.

Solo hubo cambio en la parte presencial de cada asignatura a docencia síncrona online o híbrida durante la pandemia del COVID-19. La adaptación a esta modalidad exigió la adecuación de las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas y estrategias de evaluación, para lo que se siguieron los criterios del "[Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas](#)". El programa formativo del Máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad durante el curso 2019-2020, se ajustó al [Plan de contingencia](#) desarrollado por la Universidad de Córdoba.

##### Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.



**3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del alumno/a que lo solicita, atendiendo a la normativa vigente recogida en la [Modificación del Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario, de Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2023](#) (BOUCO 04/07/2023), por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba. Concretamente en el Título III. Reconocimiento y Transferencia, en el artículo 48. En la [pestaña de normativa de la página general del IDEP](#) se hace referencia a toda la normativa.

En la sección de másteres oficiales de la página web del IDEP, en el apartado "[Estudiantes / Reconocimiento de créditos](#)", se encuentra disponible el procedimiento de solicitud y los enlaces a toda la documentación referente a "reconocimiento y transferencia de créditos". Los estudiantes con reconocimiento de créditos pueden consultarse en el siguiente [enlace privado](#).

El [Reglamento de los Estudios de Máster Universitario](#) de la UCO regula los requisitos de acceso y admisión a enseñanzas de Máster en la Universidad de Córdoba, el proceso de preinscripción y matriculación, el régimen académico del estudiantado en que se incluye la normativa en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, la programación docente y la organización de las enseñanzas de Máster, los sistemas y pruebas de evaluación y sus recursos, así como el régimen económico en materia de deducciones y precios públicos.

Para los TFM se aplica [Reglamento de los Estudios de Máster Universitario](#) de la UCO y el [Reglamento de TFM del Máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad](#) que aparece en la pestaña "[Trabajo Fin de Máster](#)" de la web del máster, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). En la plataforma Moodle de acceso privado a los estudiantes matriculados se publican, además, las diferentes rúbricas que se utilizarán para la evaluación de los trabajos.

Las normas de permanencia y continuación de estudios están recogidas en el Capítulo II del [Reglamento de los Estudios de Máster Universitario](#) 35/2019, de la Universidad de Córdoba, concretamente en el Artículo 46. Años de permanencia.

**Evidencias:**

- [Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones](#) (Ver Título V. Gestión Académica, Capítulo III. Reconocimiento y Transferencia, artículo 48)
- [Listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada](#) (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).



- [Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.](#)
- Normativa en materia de gestión de los TFM ([Reglamento de los Estudios de Máster Universitario](#) de la UCO y el [Reglamento de TFM del Máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad](#)), incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
- [Normas de permanencia](#) (ver Título V. Gestión Académica, Capítulo II. Seguimiento y evaluación, art. 46. Años de permanencia).

### **3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada.

El perfil de ingreso se revisa en el Consejo Académico del Máster y la admisión se realiza según la legislación vigente. El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación. Los criterios de admisión son los definidos en la memoria Verifica.

- 1 Los tamaños de los grupos, general y de las especialidades, por curso son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

#### **Evidencias:**

- [Perfil de ingreso y criterios de admisión.](#)
- [Tabla/descripción de los tamaños de los grupos por especialidades.](#) incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.) NO APLICA la división ulterior.
- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años:
  - [Oferta, demanda y matrícula.](#)  
[Plazas ofertadas.](#)  
[Estudiantes de nuevo ingreso.](#)  
Estudiantes que proceden de la misma universidad.  
Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.  
Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.  
[Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.](#)
  - Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos. (NO APLICA)

### **3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

En el máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad de la UCO [se asegura el desarrollo de la coordinación](#) mediante la existencia de un profesor responsable en cada asignatura que ejerce las tareas de coordinación, coordinadores en cada módulo, coordinador de prácticas externas y coordinador del máster.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados: i) el equipo docente de cada asignatura establece criterios de coordinación que quedan reflejados en las guías docentes, destacando la metodología docente para el logro de las competencias y los mecanismos de evaluación, favoreciendo la cultura científica con la participación en estudios de investigación o



proyectos de trabajos interasignaturas; ii) reuniones de coordinación por especialidades en las que se reúnen los coordinadores de especialidad con los profesores responsables de cada asignatura con el objetivo de asegurar la buena planificación del programa formativo y el logro de las competencias perseguidas; ii) reunión entre los diferentes coordinadores de especialidad con la coordinadora del título, y iii) reunión de coordinación general con el alumnado que se celebra, al menos, una vez al año.

Por otro lado, el equipo docente de cada asignatura, en coordinación con el coordinador del módulo establece criterios de coordinación intra e inter-asignaturas, que quedan reflejadas en las [guías docentes](#) en concreto competencias, competencias transversales, unificación de criterios y colaboración entre las asignaturas.

La [coordinación de las prácticas](#) se ha desarrollado de manera eficaz y cuidada en los diferentes niveles por el responsable de prácticas: con centros de prácticas, el IDEP, el alumnado y los tutores externos e internos.

El [cuadro de resumen de las evaluaciones](#) muestran que el alumnado participa poco en las encuestas de evaluación (aspecto que ya se detectó en el último plan de mejora y sobre el que se está trabajando). No obstante, la opinión de este colectivo cuando hay datos y la del profesorado es que valoran de forma muy positiva la coordinación de materias entre el profesorado a lo largo del Título, que se convierte en una de las fortalezas del Título. Los tres colectivos, alumnado, profesorado y PAS estiman también altamente la atención del equipo directivo y del coordinador/a las necesidades del Título. Por otro lado, los estudiantes valoran positivamente, pero de forma discreta, la distribución temporal de la docencia y la práctica con una media de 3,5, mientras que profesorado le da una media de 4,3.

Evidencias:

- 1 [Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas](#) con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la [homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura](#).

**3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como...**

No procede.

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### CRITERIO 4: PROFESORADO

**4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

Desde su puesta en funcionamiento, hace cinco cursos académicos, el profesorado ha ido sufriendo tanto bajas como nuevas incorporaciones. No obstante, [el nivel de cualificación y experiencia \(docente e investigadora\)](#) es adecuado y el personal académico, en conjunto, se corresponde con el previsto en la memoria verificada.

Los [méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado](#) son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada y se pueden ver en la pestaña "[Plan de estudios y profesorado](#)" de la web del máster.



Toda la [información sobre el profesorado](#) del título se actualiza anualmente en la web y su ORCID se encuentra disponible en la ficha informativa de cada uno.

Además, el profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.

Evidencias:

- [Información sobre el profesorado que imparte el título.](#)
- [Perfil docente del profesorado.](#)

**4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.**

[Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado](#), y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

**4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.**

El [Servicio de Calidad](#) y Planificación de la UCO recoge la opinión en línea del alumnado mediante la herramienta (P-4.1), según los calendarios establecidos. A la finalización del curso académico, el docente coordinador de las asignaturas impartidas, deberá cumplimentar la herramienta P-4.3 sobre el desarrollo de la docencia. Por último, el Servicio de Calidad facilita a la UGC del máster los resultados de la encuesta de opinión del alumnado con la labor docente (P-4.1) para su análisis y para la toma de decisiones de mejora.

En la pestaña "[Plan de estudios y profesorado](#)" de la web del máster, se pueden consultar las evidencias de su perfil, formación y participación en proyectos de innovación docente. La formación del profesorado novel es más intensa, participando casi todos ellos en el Título de Experto para la Formación del Profesorado Universitario, actualmente denominado [Diploma de Experto en Docencia Universitaria](#). En cuanto a la formación en innovación docente, la UCO oferta dentro del [programa de formación del PDI](#) una serie de cursos muy variados enfocados a diversas competencias para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación.

Del mismo modo se imparte el [Título de Experto Universitario en Investigación](#) que busca mejorar la formación investigadora de la plantilla.

La [participación de los docentes en el programa de evaluación DOCENTIA](#) es adecuado y cada vez hay más profesores evaluados.

Evidencias

- [Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA](#). Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.



- Información sobre la [formación del profesorado](#) y sobre la [innovación docente](#) llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

#### **4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.**

El [Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario](#) explicita el procedimiento de TFM en el Capítulo IV. Trabajo Fin de Máster del Título V. Gestión Académica de los estudios de Máster. Dicho Reglamento asegura la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM explicitando los requisitos del tutor, la posibilidad de existencia de cotutores, los plazos de asignación y la posibilidad de hacer cambios (ver artículo 50). El Reglamento también establece directrices sobre su evaluación (ver artículo 51).

Además, el título cuenta con un [Reglamento Interno de TFM](#) en el que quedan perfectamente establecidos los criterios de oferta de TFM y asignación (ver artículo 2); estructura del documento (ver artículo 4); y, seguimiento, evaluación y calendario de plazos para cada convocatoria (ver artículo 5).

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado favoreciendo la asignación de TFM mediante preacuerdo alumno-tutor. La asignación por preacuerdo tiene preferencia ya que es la primera asignación establecida en el calendario de TFM.

Del mismo modo, se cuenta con [rúbricas de evaluación](#) para hacer el procedimiento lo más justo y homogéneo posible.

En la pestaña "[Trabajo Fin de Máster](#)" de la web del máster hay enlaces tanto al Reglamento Interno de TFM como a los principales documentos: modelo de memoria y de preacuerdo; calendario del curso actual y documentos de evaluación (rúbrica del tribunal e informe del tutor).

En el espacio Moodle de la UCO el alumnado matriculado en el TFM del máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad cuenta con una asignatura en la que no solo están disponibles ambos Reglamentos de TFM, el de la UCO y el del título; el calendario; las plantillas de documento TFM, preacuerdo, cambio de título y/o tutor, solicitud de lectura, ... que se entregan mediante tareas de dicha asignatura Moodle, sino que también se les van enviando avisos y disponen de un foro para consultar dudas.

En cuanto al aseguramiento de la calidad, el procedimiento P7-Evaluación y Análisis del TFG/TFM es un procedimiento dentro del SGC de los títulos con el cual se pueden detectar puntos fuertes y débiles (cada ítem del cuestionario) de dicho procedimiento con respecto a la media del resto de títulos de la UCO. El título de máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad no dispone de resultados en los últimos cursos académicos y es una de las medidas propuestas en el Plan de Mejora 2023/2024.

#### **Evidencias**

- Se cuenta con un [documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM](#) que debe aparecer de manera pública en la página web del título.
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.](#)

#### **4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

Las Prácticas externas se desarrollan conforme a la Memoria de [Verificación](#) y se encuentran reguladas por el [Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas UCO](#), curriculares y extracurriculares.

A nivel interno, el título de máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad cuenta con un [Reglamento interno de prácticas externas](#) y un calendario que recoge las fechas clave y que



es actualizado para curso académico. Ambos documentos junto con otros como la [rúbrica de evaluación del tutor externo e interno](#) están disponibles en la pestaña “[Prácticas y movilidad](#)” de la web del máster.

En el espacio Moodle de la UCO el alumnado matriculado en la asignatura de Prácticas Externas del máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad cuenta con una asignatura en la que no solo están disponibles ambos Reglamentos de prácticas, el de la UCO y el del título; el calendario; las plantillas de documento de memoria, ... sino también la oferta del curso y tienen disponibles tareas para la solicitud de empresa o la subida de documentación para el inicio de las prácticas. Además, se les van enviando avisos de plazos próximos y disponen de un foro para consultar dudas.

El [profesorado que supervisa las prácticas externas](#) o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas son de seguimiento de la adecuada incorporación y desarrollo de las prácticas, y evaluación de la memoria final. Dicha tarea está reconocida en su carga docente y en cada especialidad la realiza el coordinador de la misma.

En lo relativo a las prácticas externas extracurriculares, según el [Reglamento de Prácticas Externas Extracurriculares de la UCO](#), son prácticas de carácter voluntario y, por tanto, no están incluidas en el Plan de Estudios del Título.

#### Evidencias

- [Reglamento Interno de las prácticas externas](#) en el que consten las indicaciones para la elaboración de la memoria final.
- [Perfiles académicos del profesorado involucrado como tutor de prácticas externas](#) encargado del seguimiento del desempeño y evaluación de la memoria final.
- [Reglamento de Reconocimiento de las Actividades Docentes, de Investigación y de Gestión del Profesorado de la Universidad de Córdoba](#) con indicación del número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante.

#### **4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.**

Desde su puesta en funcionamiento, hace cinco cursos académicos, y según se indica en la memoria verificada, el máster es de carácter semipresencial. Todas las asignaturas lo son y ello significa que todas tienen una parte presencial de asistencia obligatoria y una no presencial para la cual se utilizan las herramientas disponibles en la UCO (fundamentalmente Moodle). [El nivel de cualificación y experiencia \(docente e investigadora\)](#) del [profesorado](#) es adecuado para esta tipología de enseñanza.

No obstante, el profesorado recibe formación en innovación docente, la UCO oferta dentro del [programa de formación del PDI](#) una serie de cursos muy variados enfocado a diversas competencias para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación.

#### Evidencias

- Ver evidencias del subcriterio 4.1.
- [Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.](#)

#### **4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

La calidad de la actividad docente se evalúa en el procedimiento P4. Esta se lleva a cabo a la finalización de cada cuatrimestre a través de la [encuesta en línea](#) de opinión al alumnado (P-4. I), siendo responsable el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO. Por tanto, el



Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado. Las encuestas en línea se regulan por el [Reglamento 21/2022 por el que se regula el procedimiento de realización de las encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado de los títulos oficiales de Grado y de Máster de la Universidad de Córdoba](#).

Todos los indicadores y el resumen por dimensiones evaluadas del título están por encima de 4 sobre 5; y por encima de 4.5 en la mayoría de los casos. Además, estos datos son bastante estables en todos los años de impartición del título.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, como se puede comprobar en las [actas de las UGCT del título](#).

El Servicio de Calidad y Planificación de la UCO, envía un informe confidencial y detallado de la evaluación docente al profesorado. Además, envía un [informe agregado de los indicadores de satisfacción a los responsables de la UGCT](#) para su análisis y toma de decisiones, con el fin de poner en marcha las acciones de mejora correspondientes.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) (ver actas del 01/07/2024 y 12/07/2024) y [acciones de mejora puestas en marcha](#) (ver plan de mejora).

#### **4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

La satisfacción del profesorado respecto al programa formativo se evalúa en el procedimiento [P-2 Satisfacción Global del Título](#) mediante la herramienta P-2.2 (encuesta de opinión del profesorado), a través del ítem 3 que hace referencia a la distribución temporal con la docencia teórica y práctica, obteniéndose un número de respuestas suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores señalan una alta satisfacción de los docentes con el título, por encima de 4 sobre 5.

Los indicadores de satisfacción son analizados en las [UGCT del título](#) y sus resultados se plasman en los [planes de mejora](#).

Los resultados del Procedimiento P-2 son publicados por el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO para su análisis y toma de decisiones y propuestas de mejora, en el [Plan de Mejora Anual](#). Así mismo las debilidades y fortalezas del Título se analizan en el Informe de seguimiento anual.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) (ver actas del 01/07/2024 y 12/07/2024) y [acciones de mejora puestas en marcha](#) (ver plan de mejora 2023-24).

### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**



Las actividades del Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad se llevan a cabo en el CAMPUS DE RABANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UCO) por lo que además de los recursos generales de ésta, se cuenta con los [recursos materiales y servicios propios del Campus](#). Actualmente, este Campus cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia del plan de estudios del máster. Estas dotaciones se refieren a aulas y seminarios, con el mobiliario y medios audiovisuales (cañón de proyección, equipo de megafonía, pantalla y pizarra). Asimismo, el campus de Rabanales cuenta con servicio de informática, [biblioteca](#), sala de grados, salón de actos, salas de trabajo en grupo, red wifi abierta a toda la comunidad universitaria en todo el campus y amplios espacios de descanso al aire libre y cubiertos. Todas las instalaciones docentes y los servicios de apoyo a la docencia y a la investigación son totalmente accesibles para personas con discapacidades. Respecto al nivel seguridad de las instalaciones, existen mecanismos de extinción de incendios, extintores, alarmas, etc. Por otra parte, [los departamentos implicados en la docencia del Máster disponen de instalaciones](#) para el desarrollo de la docencia del Máster garantizando el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Finalmente se cuenta igualmente con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio [unidad técnica](#). En el mismo contexto formativo se dispone de una [plataforma virtual](#) (Moodle) para apoyo docente que dispone de un sitio para cada asignatura, incluidas TFM y Prácticas Externas. En las que alumnos y profesorado disponen de un espacio para intercambiar contenidos, tareas, ejercicios, ... El uso de la plataforma virtual se evalúa a varios niveles, por un lado en la evaluación Docente del profesorado de la Universidad de Córdoba, así como en los contrato-programa de los departamentos, el encargado de realizar estos [informes es el servicio UCOdigital de la Universidad](#). Al mismo tiempo que se cuenta con un amplio [servicio de apoyo informático](#) a disposición del Título. El presupuesto disponible para la realización de prácticas y actividades formativas diversas del Título es el necesario.

Respecto a los indicadores para conocer la satisfacción por parte del alumnado, el PTGAS y el profesorado con las infraestructuras, medios y recursos de que dispone el Título, se realizan [encuestas de satisfacción anualmente](#), cuyos resultados se analizan por parte de las instancias responsables (UGCM), de cara a las acciones de mejora. En líneas generales, tanto PAS como estudiantes (P2.3 y P2.1) han participado poco en la evaluación de estos ítems los últimos años. Este hecho se ha detectado en el análisis de la UGCM y ya se han propuesto acciones en el último plan de mejora ([enlace al plan de mejora](#)). No obstante, en general la satisfacción media de los diferentes grupos de interés con las infraestructuras y recursos es aceptable y estamos en línea con la media de la Universidad. Todos los ítems de satisfacción reciben más de 4 sobre 5.

#### Evidencias:

- [Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.](#)
- Descripción de las [características](#) y [funcionamiento de la biblioteca](#).
- [Acceso a la plataforma virtual](#) y [estadísticas de utilización](#).
- [Indicadores de satisfacción del alumnado \(P2.1\)](#).
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción (ver [actas del 1 y 12 de julio de 2024](#)) y acciones de mejora puestas en marcha ([Plan de mejora](#) y Memoria de seguimiento).
- [Indicadores de satisfacción del profesorado \(P2.2\)](#).
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción (ver [actas del 1 y 12 de julio de 2024](#)) y acciones de mejora puestas en marcha ([Plan de mejora](#) y Memoria de seguimiento).



**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

La propia estructura del título, sesenta créditos dispuestos en un único curso académico, hace difícil la movilidad de los estudiantes. De hecho, en el período evaluado no ha habido alumnos de movilidad entrantes ni salientes. No obstante, en la web del Instituto de Estudios de Posgrado de la UCO, en su pestaña Másteres oficiales recoge [la información de posible movilidad en cuanto a convocatorias y becas](#).

Evidencias: Según lo explicado en el párrafo anterior no proceden evidencias en este subcriterio.

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

Las Prácticas externas se desarrollan conforme a la Memoria de [Verificación](#) y se encuentran reguladas por el [Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas UCO](#), curriculares y extracurriculares. A nivel interno, el título de máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad cuenta con un [Reglamento interno de prácticas externas](#) y un calendario que recoge las fechas clave asociadas a cada etapa del procedimiento de asignación y que es actualizado para curso académico. Ambos documentos junto con otros como la [rúbrica de evaluación del tutor externo e interno](#) están disponibles en la pestaña "[Prácticas y movilidad](#)" de la web del máster.

En el espacio Moodle de la UCO el alumnado matriculado en la asignatura de Prácticas Externas cuenta con una asignatura en la que no solo están disponibles ambos Reglamentos de prácticas, el de la UCO y el del título; el calendario; las plantillas de documento de memoria, ... sino también la [oferta del curso](#) y tienen disponibles tareas relacionadas con el [procedimiento de solicitud de empresa y adjudicación](#), o la subida de documentación para el inicio de las prácticas.

El Título dispone de una amplia oferta para la realización de las prácticas externas ([Listado de empresas y organismos para Prácticas Externas](#)). Además, ésta se revisa y actualiza para que sea acorde a las competencias a obtener. Previamente a la publicación de la oferta, al inicio del curso académico, desde la dirección del máster se establece comunicación con todas aquellas con las que ya existe convenio para conocer su disponibilidad para el curso en cuanto a oferta de actividades, capacidad de acogida referida al número de alumnos y período de tiempo de realización de las prácticas, modalidad de desarrollo (presencial u online), ... Para ello las empresas cumplimentan un [formato de expresión de colaboración](#). Además, en cualquier momento y a petición del alumnado o profesorado se contacta con posibles empresas colaboradoras para evaluar la posibilidad de establecer convenio con ellas para la acogida de alumnos en prácticas.

El procedimiento de asignación de las prácticas externas es ágil y sistemático y se realiza en función del orden de prioridad establecido en base a la nota media del expediente académico, la adecuación del perfil de la práctica a la especialidad del alumno y a la



motivación del alumno para realizar las prácticas en dicha empresa ([ver Reglamento Interno de Prácticas Externas](#)).

El [profesorado que supervisa las prácticas externas](#) o profesionales posee un perfil adecuado y sus tareas son de coordinación con el tutor externo, seguimiento de la adecuada incorporación y desarrollo de las prácticas, y evaluación de la memoria final. Dicha tarea está reconocida en su carga docente y en cada especialidad la realiza el coordinador de la misma. El tutor externo, elegido por la empresa, reúne la capacitación requerida para la adquisición de las competencias previstas por parte del alumnado. El tutor UCO es responsable de las labores de coordinación con el tutor de empresa. En esta línea el tutor UCO comprueba que la incorporación del alumno es efectiva, hace un seguimiento intermedio y le facilita al tutor empresa la rúbrica de evaluación del período de prácticas.

En el curso 2023/2024 participaron un total de 3 tutores académicos y 19 tutores profesionales (uno por cada alumno de prácticas).

En lo relativo a las prácticas externas extracurriculares, según el [Reglamento de Prácticas Externas Extracurriculares de la UCO](#), son prácticas de carácter voluntario y, por tanto, no están incluidas en el Plan de Estudios del Título.

Como en otros aspectos, el máster cuenta con herramientas de evaluación de las prácticas externas, en las recoge información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes (procedimiento [P6.1](#)), y desde el curso 2021-22 también se recoge de los tutores académicos ([P6.2](#)) y de los tutores laborales (externos; [P6.3](#)). Los resultados de dichas evaluaciones son evaluados por la UGCM del máster en su labor de seguimiento del máster y la elaboración de los planes de mejora. En este sentido y al igual que en otros aspectos, se ha detectado una baja participación en estas encuestas, especialmente de los estudiantes y de los tutores externos. Por ello, se han incluido acciones de mejora en el último plan de mejora del máster.

#### Evidencias:

- [Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. Convenios con la UCO.](#)
- [Listado de plazas cubiertas en cada centro.](#)
- [Procedimiento de asignación de las prácticas externas.](#)
- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.
- [Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas \(rúbrica\).](#)
- [Información sobre prácticas académicas externas \(último curso\).](#)
- [Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas \(último curso\):](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: [actas de la UGCM](#) y el [plan de mejora](#).
- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas: tutores académicos ([P6.2](#)) y tutores ([P6.3](#)).
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: [actas de la UGCM](#) y el [plan de mejora](#).

**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**



Los diez departamentos implicados en la docencia del título de máster disponen del personal de apoyo necesario (técnicos de laboratorio) para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional.

El título dispone, a través de los diferentes servicios de la UCO, del personal de apoyo necesario para el resto de las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo y de atención al estudiantado (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)

El Instituto de Estudios de Posgrado de la UCO (IDEP) dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. D. Pablo Córdoba y Dña. Ana Álvarez son los administrativos del IDEP que sirven de enlace. Además, el título cuenta con apoyo administrativo propio, Dña. Esther López, para las tareas relacionadas con la gestión administrativa de la admisión de alumnos, las prácticas externas y el TFM (Ver [Personal de apoyo](#)).

Aunque el máster cuenta con un sistema de evaluación para recabar la información del personal de apoyo (técnicos de laboratorio y administrativos; [P2.3](#)), éste no ha participado nunca en dichas encuestas. Este hecho, también se detectó en el análisis de los datos realizados en el último curso académico por la UGCM y se han propuesto medidas de mejora para intentar animar la participación de este colectivo en la evaluación del máster.

**Evidencias:**

- [Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título.](#)
- [Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro](#) (ver actas de las reuniones 1 y 12 de julio de 2024) y [acciones de mejora puestas en marcha.](#)

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

El título se imparte únicamente en la modalidad semi presencial. Todas las asignaturas del máster son semipresenciales y poseen la misma carga (4 créditos). El carácter semipresencial implica que por cada crédito se imparten 4 horas presenciales y 21 horas de trabajo no presencial. El título dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial. La UCO, a través del [servicio UCODigital](#), pone a disposición de su profesorado la infraestructura ([plataforma Moodle](#)), y servicios de apoyo como soporte e-Learning, salas de videoconferencias, elaboración de contenidos interactivos, transmisión de eventos y producción de vídeos. Además, la UCO a través del [servicio de Formación e Innovación del Profesorado](#) ofrece a su profesorado la formación necesaria en cuanto al uso de herramientas digitales y de nuevas tecnologías aplicadas a la docencia para impartir la docencia no presencial.

Las encuestas de satisfacción del título incluyen dos preguntas para evaluar la satisfacción de los estudiantes (ítems 8a y 8b del procedimiento de evaluación [P2.1](#)) y del profesorado (ítems 5a y 5b del procedimiento de evaluación [P2.2](#)). Con en otros aspectos, [esta información](#) es tomada en cuenta por la UGCM del título para la elaboración de los planes de mejora. Si bien, los alumnos no han proporcionado información suficiente para poder



analizar su nivel de satisfacción, el profesorado cuenta con un nivel de satisfacción medio-alto (por encima de 4), en consonancia con la media de la Universidad de Córdoba.

Evidencias:

- [Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.](#)
- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. No procede en este caso.
- [Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.](#)
- [Actividades formativas ofertadas](#) y [participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.](#)
- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial: ítems 8a y 8b ([P2.1](#)).
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: [actas de la UGCM](#) y el [plan de mejora](#).
- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial: ítems 5a y 5b ([P2.2](#))
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: [actas de la UGCM](#) y el [plan de mejora](#).



### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos están en correspondencia con el nivel MECES del Título y el perfil de egreso, y supone el logro de las [competencias del Título](#), que los estudiantes deben adquirir, según lo establecido en la [Memoria de Verificación](#).

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Según el informe de tasas de éxito y rendimiento el Máster tuvo en los últimos tres años una tasa de rendimiento del 100%. Según el informe sobre calificaciones globales del título, el Máster ha tenido en los últimos cuatro años (2019-2022) una suma de alumnos matriculados de 951, con una suma de alumnos presentados de 902 de los cuales 895 alumnos superaron las pruebas con 131 Aprobados, 424 Notables, 302 Sobresalientes y 38 Matrículas de Honor.

Se proporciona, la información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo, en concreto, tres asignaturas del módulo común “Análisis de datos con R”, “Diseño Experimental y Técnicas de Muestreo” y “GIS y Teledetección aplicada a la conservación” así como la asignatura de “Prácticas Externas” y “TFM”. Para dichas asignaturas se incluyen las guías docentes, la información sobre el profesorado que las imparte en la guía docente, así como de pruebas de evaluación y su calificación, junto a información sobre TFM y memorias de prácticas externas. La única excepción es la del TFM que no tiene guía docente pero se incluye en su defecto el reglamento y calendarios aportado en Moodle cada año a los alumnos. En el caso de las Prácticas Externas se aporta tanto la [guía docente](#) como el [reglamento](#).

Evidencias:

- Guías docentes.
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM y en su caso las practicas externas.
  - Guías docentes. Incluido en el anexo “[6.1 Guías docentes](#)”.
  - Información sobre el profesorado de la asignatura. Incluido en el anexo “[6.1 Información profesorado](#)”
  - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente). Se han incluido pruebas de cinco asignaturas. Tres asignaturas del módulo común “Análisis de datos con R”, “Diseño Experimental y Técnicas de Muestreo” y “GIS y Teledetección aplicada a la conservación” así como la asignatura de “Prácticas Externas” y “TFM”. Incluido en el anexo “[6.1 Programa formativo 5 asignaturas](#)”. En el caso de Prácticas Externas se ha incluido la memoria de los alumnos.



**6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Tal y como se refleja en las [“6.1 Guías docentes”](#) y en el [Plan de estudios del título](#), las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la [Memoria verificada](#), y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de estos.

De manera específica, el proceso de asignación, elaboración y defensa de los TFM, recogido en el [“6.2 Reglamento TFM”](#), es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Existe una [“6.2 Rúbrica TFM”](#) propia para evaluar el TFM que garantiza una evaluación homogénea y adecuada.

En el caso de las prácticas externas, existen unos criterios específicos de asignación de empresas ([“6.2 Reglamento Prácticas Externas”](#)) que garantizan la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura, además de sistemas de evaluación de estas, tanto por parte del tutor de empresa ([“6.2 Rúbrica Tutor de empresa”](#)) como del tribunal de evaluación ([“6.2 Rúbrica Tribunal PE”](#)) que garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.

Se proporciona, además, la información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo, en concreto, tres asignaturas del módulo común “Análisis de datos con R”, “Diseño Experimental y Técnicas de Muestreo” y “GIS y Teledetección aplicada a la conservación” así como la asignatura de “Prácticas Externas” y “TFM”. Para dichas asignaturas se incluyen las guías docentes, la información sobre el profesorado que las imparte en la guía docente, así como de pruebas de evaluación y su calificación, junto a información sobre TFM y memorias de prácticas externas. La única excepción es la del TFM que no tiene guía docente, pero se incluye en su defecto el reglamento y calendarios aportado en Moodle cada año a los alumnos. En el caso de las Prácticas Externas se aporta tanto la guía docente como el [reglamento](#).

Evidencias:

- [Listado de TFM defendidos y calificaciones](#).
- [Listado de convenios de prácticas suscritos](#).
- [Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos](#).
- Guías docentes. Incluido en el anexo [“6.1 Guías docentes”](#).
- Información sobre el profesorado de la asignatura. Incluido en el anexo [“6.1 Información profesorado”](#).
- Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente). Incluido en el anexo [“6.1 Programa formativo 5 asignaturas”](#). En el caso de Prácticas Externas se ha incluido la memoria de los alumnos.

**6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

Los resultados de los indicadores académicos mantienen son acordes con las previsiones globales hechas en la [Memoria verificada](#).

Las tasas de Eficiencia ascienden en el último curso (2022-2023) al 89.41%, las de Rendimiento al 84.75% y las de Éxito se sitúa en un 99.31%. Se trata de valores muy positivos.



Respecto a las tasas de éxito y rendimiento del TFM, en la titulación encontramos un elevado éxito y rendimiento en los trabajos final de Máster, con tasas de éxito y de rendimiento del 100 % en los años 2020,2021 y 2022.

Evidencias:

- Indicadores:
  - [Información sobre calificaciones globales del título, por asignaturas y tipo de enseñanza.](#)
  - [Notas por asignaturas.](#)
  - [Resultados globales de la titulación de los últimos seis años.](#)

#### **6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.**

El Título cuenta con [indicadores que permiten conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura](#), así como con el programa formativo. Los resultados son muy favorables hallándose puntuaciones por encima de 4 sobre un máximo de 5 en casi todas las materias y superando a la media de la Universidad en los ítems sobre el desempeño global de la actividad docente.

Los indicadores han sido analizados por los responsables a través de las reuniones ordinarias de las Unidades de Garantía de Calidad y en caso de tener que trabajarse alguno, se hacía a través de [los Planes de Mejora](#). (ver [Actas](#) por año).

Evidencias:

- [Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.](#)
- [Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)



## CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

El Título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. Esta se desarrolla con numerosas acciones que parten de la atención personal al alumnado por parte del profesorado, el Equipo Directivo y el personal del Centro. Previamente al acceso, el estudiantado cuenta con los servicios de la UCO: [orientaUCO](#) y con el [Portal de Información para Estudiantes \(PIE\)](#), donde se encuadran los [Planes Anuales de Captación de Estudiantes \(PACE-UCO\)](#). Además, la dirección del máster organiza una jornada inaugural del Título donde se exponen los puntos más importantes sobre horarios, contenidos, burocracia, TFM y prácticas de empresa, donde se responden a las cuestiones que puedan surgir por parte del alumnado.

Durante sus estudios, el alumnado contará con las tutorías del profesorado, las diferentes tutelas de prácticas externas y TFM, la atención del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura, del Defensor Universitario, el Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias y la Unidad de Atención Psicológica. Además, es destacable el Plan de Acción Tutorial (PATU).

Con respecto a la Orientación profesional, el estudiantado cuenta con la oficina de prácticas en empresa y empleabilidad de la Universidad de Córdoba ([UCOPREM2](#)) y con [FUNDECOR](#), y su Servicio de Orientación Profesional.

Además, desde el Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia se ofrece información y se fomenta la empleabilidad a través del servicio UCOPREM2: COORDINACIÓN GENERAL DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEABILIDAD, realizando labores de organización, planificación y gestión de los programas de prácticas académicas externas.

Por último, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida, a través de las encuestas de satisfacción del procedimiento P-2.1 de evaluación de la satisfacción global sobre el Título (alumnado). Concretamente, los resultados de este procedimiento se derivan de la encuesta realizada al alumnado en los cursos 19-20 (3,33% de participación) y 20-21 (23,08% de participación). El análisis de los resultados muestra que pueden considerarse satisfactorios, ya que la media del título fue de 3,75 superando el valor de referencia situado en 3,62 en el curso 19-20, y en 20-21, la media del título fue de 4,22 superando el valor de referencia situado en 3,66. Aun así, existe margen de mejora y nos debemos seguir esforzando en transmitir al estudiantado que muchas de las actividades que se realizan están encaminadas a mejorar su orientación académica y profesional. Asimismo, tanto desde el PATU como desde el Plan de Empleabilidad tratamos de mejorar estos valores.

Las principales propuestas de mejora realizadas han sido las referidas a la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción del procedimiento P-9 del SGCT, y posteriormente la implementación de un protocolo más eficiente de participación de los egresados y para la recogida de información fiable, como las encuestas Call-Center.

Evidencias:



- Plan de orientación académica: en desarrollo, objeto de acción (4) dentro del plan de mejora
- Plan de orientación profesional: propuesta para incluir en el plan de mejora
- [Indicadores de satisfacción del estudiantado](#) con respecto a la orientación académica y profesional recibida.
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#) y acciones de mejora puestas en marcha (ver [Plan de Mejora](#)).

### **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.**

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten conocer los empleos a los que acceden los egresados y determinar si están relacionados con las características de la titulación. Por ejemplo, en el curso 21-22 se obtuvieron 15 encuestas de 18 egresados, de los cuales 12 estaban trabajando. Estos datos de empleabilidad se obtienen a través de llamadas telefónicas con una entrevista semiestructurada (ver [entrevista](#)), a la que se incorporan datos para establecer el perfil de egreso.

#### Evidencias:

- [Indicadores de empleabilidad](#).
- [Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad](#) y acciones de mejora puestas en marcha: propuesta para incluir en el plan de mejora.
- [Informe sobre percepción del colectivo empleador \(UCO\)](#).

### **7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

El programa formativo del Título es coherente con la demanda social relacionada con las necesidades del mercado y salidas profesionales, tal y como refleja el [Informe sobre percepción del colectivo empleador \(UCO\)](#). A este respecto, adquiere relevancia la necesidad de conocer la situación laboral de los egresados. Las dificultades existentes en la recogida de dicha información han motivado que el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente, obtengan la información sobre la inserción laboral de los graduados, procedimiento P-9 del SGCT, a través de Call-Center (ver [entrevista](#)). Sin embargo, aún no disponemos de estos datos en el momento de emisión de este informe. Cuando se dispongan de ellos serán analizados por la UGC para proponer las acciones de mejora que sean pertinentes.

#### Evidencias:

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

### **7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.**

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, como el [Informe sobre percepción del colectivo empleador \(UCO\)](#). Este procedimiento se realiza a través del Call Center para contactar con los empleadores (el modelo de entrevista es [este](#)), sin embargo, aún no disponemos de datos relacionados con el Título en el momento de emisión de este informe.



Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: propuesta para incluir en el plan de mejora.

**7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.**

El procedimiento será a través del Call Center para contactar con los egresados, pero, debido al momento en el que se encuentra el título aún no disponemos de estos datos en el momento de emisión de este informe. Los datos serán utilizados por los responsables del título para tomar las acciones de mejoras pertinentes.

Evidencias:

- Indicadores de [satisfacción del alumnado egresado](#)

**7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

El análisis de la sostenibilidad del Título se basa en las evidencias y análisis de los resultados obtenidos en las diferentes dimensiones del Título. Según los resultados del P-1, las solicitudes de admisión en primera solicitud sobrepasan la oferta de plazas, lo cual garantiza la sostenibilidad del título, al estar la nota media de ingreso en el título cercana a 8 (7.93 y 8.02, cursos 21/22 y 22/23, respectivamente). Más del 67% de los estudiantes matriculados en 1º en el curso 21/22 eligieron esta titulación y esta universidad como primera opción. La formación del profesorado y su cualificación es adecuada para dar respuesta a las características del Título, al perfil del alumnado y al plan formativo, tal y como se ha descrito en el [criterio 4](#). Además, la plantilla es suficiente, según el número de estudiantes, y cubre las necesidades del Grado. Así mismo, el personal de apoyo, la infraestructura, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del Título son también suficientes en función de la naturaleza, modalidad del Título, número de estudiantes matriculados, las competencias que han de adquirir en sus estudios y las necesidades de toda la comunidad educativa, y permiten un óptimo desarrollo de la Titulación, como ha quedado reflejado en el [criterio 5](#). Los indicadores académicos de rendimiento, eficiencia y éxito son acordes con la Memoria de Verificación y mantienen resultados positivos, epígrafe 6.3. Estos datos nos permiten asegurar la sostenibilidad del Título, guiada por los procesos de calidad, los informes de seguimiento internos y las propuestas de mejora, así como por la evaluación externa.

Evidencias:

- Resultados de satisfacción [claves del Título](#).